



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-4059



Fecha de ingreso:21-12-2023
Renovaciones:0

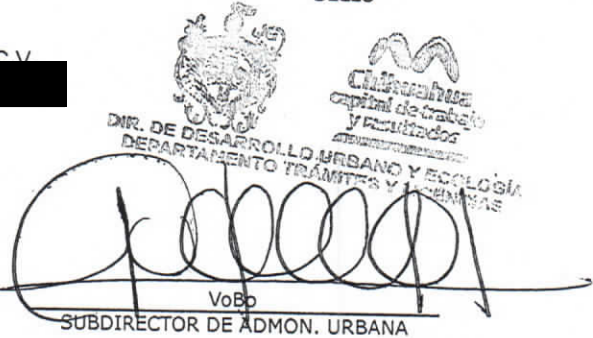
Fecha de emisión:06-02-2024

Folio:2023-4059
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

SELLO

Solicitante: COMBUSTIBLES Y SERVICIOS PLAZA SACRAMENTO S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: TRAMITE MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-082-00006-00-0000
Propietario: MAKLER INMOBILIARIA S. DE R.L DE C.V
Domicilio: NA UNIVERSITARIO 406 M B L6 COLONIA CAFETALES

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	147.64	0.00	0.00		8,014.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	147.64	0.00	0.00		320.59
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	147.64	0.00	0.00		801.46
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	147.64	0.00	0.00		641.17
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.							
TOTALES			442.92	0.00	0.00		\$ 9,777.86

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

582 MARIO ALBERTO LAMELAS LOZOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2024 7:12:50

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02141e53be4bee531892191638451ee4ae1b31b483a30215008d041149966d691d36d8de368ed4eb94f727b8b2